



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°

852

CHIGUAYANTE, 29 ABR 2014

VISTOS : estos antecedentes; el Ord.N° 513 de fecha 17 de Abril de 2014, Encargado de Oficina de Seguridad Pública de este municipio, asista a la "Cumbre Internacional de Análisis Criminal Científico", que se efectuará en Santiago los días 21 al 26 de Abril del en curso, Prov. N° 2263 de 17/04/2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Sr. Gabriel Benelli Paredes; para que asista a la "Cumbre Internacional de Análisis Criminal Científico", a realizarse en Santiago los días 21 al 26 de Abril del año en curso.

2) Déjese constancia que el Sr. Benelli deberá rendir los gastos en que incurra, los que serán reembolsados por la Municipalidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal

JARV/JWB/SPSV/APS/mcqt